m²

SUPLEMENTO DE ESTILO Y
DECORACION DE PAGINA/12.
SABADO 1° DE DICIEMBRE DE 2007.
AÑO 9. Nº 458



LEANDRO TEYSSEIRE

manual del usuario

la Legislatura sancionó la ley de patrimonio, que abarca un universo amplio de edificios y frena un poco la piqueta. Ahora hay que moverse para pedir que se catalogue y quede a salvo nuestro patrimonio. Una guía para poder hacerlo.

El texto completo de la ley

Artículo 1. Ordénase, por el plazo de 365 días a partir de la publicación de la presente, un procedimiento de Promoción Especial de Protección Patrimonial (PEPP) para los siguientes inmuebles de propiedad pública o privada:

a) Los incluidos en el inventario de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría “Edificios Representativos”, que forma parte de la presente como Anexo I;

b) Los comprendidos en el polígono presentado como propuesta por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser declarado como Paisaje Cultural Mundial ante la Unesco, detallado en el anexo II de la presente y cuyos planos hayan sido registrados antes del 31 de diciembre de 1941, o, en su defecto, cuyo año de construcción asentado en la documentación catastral correspondiente sea anterior a dicha fecha;

c) Los galardonados con el “Premio Municipalidad de Buenos Aires”, que forman parte de la presente como Anexo III.

Artículo 2. Toda solicitud de demolición y/o intervención en las fachadas y/o en espacios de uso común presentada para los inmuebles señalados en el Artículo 1, presentada ante la Dirección General de Fiscalización de Obras Catastro, o el organismo que la reemplace, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

a) La solicitud será girada a la Dirección General de Interpretación Urbanística, o el organismo que la reemplace;

b) La Dirección General de Interpretación Urbanística, o el organismo que la reemplace, deberá presentar la solicitud ante el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales en la primera reunión posterior a la recepción de la misma;

c) El Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales deberá expedirse en el término de 30 días, dictaminando si el inmueble al que se refiere la solicitud de demolición y/o intervención en fachadas y/o en espacios de uso común posee o no valor patrimonial;

d) Si el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales dictamina que el inmueble posee valor patrimonial, se denegará la solicitud y se dará inicio al proceso de catalogación, según lo prescripto por la Sección 10 del Código de Planeamiento Urbano;

e) Si el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales dictamina que el inmueble no posee valor patrimonial, o no se expide en el plazo de 30 días, la solicitud seguirá el trámite preestablecido y el inmueble quedará liberado de toda restricción;

f) La Dirección General de Interpretación Urbanística, o el organismo que la reemplace, informará a la Dirección General de Fiscalización de Obras Catastro, o el organismo que la reemplace, sobre lo dictaminado por el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

Artículo 3. Comuníquese, etc.



Un ele
importante
de ped
catalogació
una foto en
vea el ed
tiene que se
foto –valen
de celula
ciertamente
sea clara.
agregar
valiosos, co
del arquit
común en l
de época
ejemplo,
colectiva e
1400, firm
gran Andre

Cómo us

La sanción de la ley que crea un proceso de Promoción Especial de Protección Patrimonial le puso freno a la piqueta en un amplio sector de la ciudad. También mostró que el patrimonio ahora es política y que hay que aprovechar para lograr catalogaciones de edificios.

POR SERGIO KIERNAN

Terminó la notable semana en que se festejó que la Legislatura porteña escuchara a los vecinos que representa y sancionara una ley patrimonial que es imperfecta y parcial pero también la más amplia jamás vista en Buenos Aires. Es una oportunidad que hay que aprovechar: por un año no se puede demoler a la bartola en un amplio sector de la ciudad y, todavía más importante, se creó el ambiente político para que los ciudadanos podamos pedir que se cataloguen edificios. Esta edición especial de **m2** contiene los elementos necesarios para que cada uno ejerza sus derechos como ciudadano y pida al Ejecutivo que catalogue los edificios pedidos. Como reaseguro, conviene repetirle el pedido a la misma Legislatura, en una dirección que acaba de ser habilitada especialmente por su Comisión de Patrimonio. Y usando el “cc” del mail, también enviarlo a **Página/12**, para publicar los pedidos de los vecinos.

Todo ciudadano tiene derecho a pedir que se catalogue un edificio por razones de su valor como pieza de arquitectura, su antigüedad, su historia, el renombre de sus ocupantes de antaño o de hoy, o simplemente porque es importante para la comunidad. Lo difícil, ya se sabe, es lograr que la pesada maquinaria del Ejecutivo porteño se ponga en marcha. Supuestamente, el gobierno de nuestra ciudad tiene que recibir el pedido, realizar una rápida constatación del valor del edificio y enviar el trámite a la Legislatura para que se pase una ley catalogando edificios, de a uno o en grupos. En concreto, el gobierno porteño hace poco y nada, porque el tema patrimonio no estaba politizado y era más fácil hacer la plancha. Esto es lo que acaba de cambiar y lo que hay que utilizar para salvar nuestra ciudad.

Hay dos maneras concretas de pedir una catalogación. Una es ir a la página de la Dirección General de Patrimonio de la Ciudad, *www.dgpatrimonio.buenosaires.gov.ar* y clicar en una cajita naranja titulada “Relevamiento de parte del vecino”. Allí aparece un largo formulario con todo tipo de preguntas sobre el estado y características del edificio, con la posibilidad de pegar una foto si uno es ducho en estas cosas. El formulario, como todos los formularios, parece obligatorio. Pero no lo es: es simplemente una lista de preguntas muy larga, que no hay por qué contestar entera.

Otra manera de pedir una catalogación es simplemente mandar un e-mail o una carta física pidiéndola y listo. Si el edificio que se pide catalogar está en el polígono del Paisaje Cultural o en las listas que menciona la ley –polígono y listas que se reproducen en los recuadros de estas mismas páginas– se puede pedir que se catalogue el bien “En los términos del procedimiento de Promoción Especial de Protección Patrimonial” que sancionó la Legislatura. Si el edificio está en cualquier otro lugar de la ciudad, basta pedirlo y listo.

Lo esencial en el pedido es que sea claro: hay que poner que se pide la catalogación. Hay que poner la dirección correcta y exacta: no vale poner Humahuaca al 200. Si el edificio tiene más de una puerta, conviene poner el número de cada puerta. Y la frutilla en el postre sería mandar una foto donde se vea el lugar, que no necesita ser de enorme claridad –valen las de celulares– mientras se vea de qué se trata. Supuestamente, el Ejecutivo porteño luego hará su foto para la carpeta del trámite.

Si uno tiene tiempo y ganas, y si conoce el edificio, todo dato ayuda. En Buenos Aires hay muchos edificios firmados por su autor en el mismo frente, y esa firma puede ser una buena segunda foto que aporte a darle fuerza al pedido. Si uno sabe algo más del edificio –que ahí vivió un artista o político, que ahí se fundó alguna sociedad, que ahí ocurrió un evento histórico– vale agregarlo, pero no es obligatorio. Estos parámetros valen tanto para edificios privados como públicos.

Conviene siempre comenzar por edificios chicos, por el simple hecho de que son más fáciles de demoler. Una casa particular tiene un solo dueño, por lo que la operación de comprarla y destruirla se simplifica. Un edificio de departamentos –vivienda colectiva o multifamiliar, en la jerga– es más difícil porque hay

Reunión con la Comisión

La sanción de la ley de patrimonio que publicamos en estas mismas páginas hizo llover felicitaciones sobre la Comisión de Patrimonio, que piloteó muy bien las negociaciones entre bloques para lograr su aprobación. Para seguir la tarea –la ley es una herramienta, no un final feliz– la Comisión está preparando una reunión con las asociaciones vecinales, patrimonialistas y todos los vecinos que quieran concurrir y aportar a salvar el patrimonio edificado. Como el nuevo gobierno porteño asume el domingo que viene, 9 de diciembre, no se pueden organizar reuniones en el edificio legislativo esta semana. En nuestra próxima edición avisaremos de lugar y hora.

mento
e a la hora
dir una
on es incluir
n la que se
lificio. No
er una gran
imágenes
ar–, pero
e ayuda que
Conviene
detalles
omo la firma
ecto, algo
os edificios
. En este
una casa
en Solís al
ada por el
és Kalnay.

FOTOS LEANDRO TEYSSEIRE



sar la ley

que comprarle a mucha gente, lo que hace todo más caro y complicarlo; son edificios que duran más.

De ninguna manera el estado del edificio es eliminatorio. De hecho, un edificio en mal estado corre más peligro, sobre todo si está abandonado u ocupado. Es más fácil que caiga ante la piqueta que uno entero y sano. Entre más viejo, mejor, ya que quedan pocos edificios del siglo 19 y poquísimos de siglos anteriores, lo que les da un valor histórico particular.

Un consejo: arrancar por un edificio que dolería en el corazón ver desaparecer. Foto, unas líneas de texto y a mandar el mail. Lo mismo vale para grupos de edificios, que en jerga se llaman "conjuntos" y que pueden ser descriptos como "el conjunto de casas particulares de estilo inglés de la cuadra del xxxxxx de la calle XXXXXX en Caballito". En un caso así, o en el de por ejemplo un pasaje o del paisaje de edificios que rodea una plaza, conviene agregar una foto más amplia, que muestre el lugar además de cada casa que se quiere catalogar.

Cuando se tiene lista la foto y el textito, hay que enviárselo al Gobierno porteño a dos direcciones. Primero, a la dirección General de Patrimonio en *dgp_sc@buenosaires.gov.ar*. Luego, copiado a la Subsecretaría de Planeamiento Urbano a *supervision_spu@buenosaires.gov.ar*. De esta manera, lo reciben todos los implicados, el Ministerio de Cultura y el de Planeamiento.

Para asegurarse de que alguien controle que estos ministerios hagan algo al respecto, conviene copiar a la Comisión de Patrimonio de la Legislatura, que creó esta semana especialmente la dirección *proteccionpatrimonial@legislatura.gov.ar*. Y para terminar de publicitar la idea, mándelo a este suplemento a *catalogar@pagina12.com.ar*. Así no quedarán dudas de qué se está pidiendo proteger.

Las listas de edificios

Además del polígono, la ley menciona dos listados de edificios ya relevados. Uno es el vasto, inmenso fichero de Edificios Representativos, que son exactamente 2655 y simplemente no tenemos espacio físico para publicar. La manera de verlos es en la página de la Dirección General de Patrimonio porteña, que después de semanas de andar colgada volvió a funcionar en estos días. En *www.dgpatrimonio.buenosaires.gov.ar* está la lista completa.

Estos edificios tienen también prioridad en la ley y muchos de los que están en el centro viejo, San Telmo y La Boca también están incluidos en el polígono. Que estén en la lista no quiere decir que estén protegidos ni mucho menos: al gobierno porteño le encanta compilar listas, pero nunca los manda a catalogar, que es la única manera de protegerlos.

La lista final que menciona la ley es más breve y está formada por los edificios todavía no demolidos que en su momento ganaron el viejo Premio Municipalidad, que estaba muy bien dado. El Municipal terminó con el sobrenombre de Premio de la Muerte, porque hasta parecía que la lista era consultada para demoler lo mejor de nuestra ciudad. Ahora podemos ponerla al servicio de una causa mejor. Los edificios son:

Juncal 1205-07, Aguado 2870, Reconquista 46-78, Bartolomé Mitre 402, Córdoba 1155/99 esq. Libertad, Las Heras 1725, Rodríguez Peña 1741,

O'Higgings 2390 esq. Blanco Encalada, Florida 99, Charcas 3130-36, Loreto 2194 esq. Arcos, Paseo Colón 301-21 esq. Moreno, Leandro Alem 621-39, Paseo Colón 780, Callao 2090-94, 25 de Mayo 145-59, Castex 3123, Suipacha 1174, Catamarca 159, Reconquista 996 y M.T. de Alvear, Aguado 2847, Perú 457-67, Libertador 2234 y Ocampo, Córdoba 1184, Libertador 2119-41, Luis Viale 2229, Bolívar 553, Billinghurst 2491-95, Libertad 735, Parera 154, Superí 1550-52, Entre Ríos 1654-86, Agüero 1549-51, Florida 1035, Suipacha 280, Corrientes 3247, Juncal 146567, Carlos Calvo 1946-58, Misiones 61-65, Condarco 5051, Núñez 4331, Ocampo 2864-68, Libertador 2828-36, Talcahuano 1296-1300, Fonrouge 785, Callao 1585, Alvear 1654-60, Callao 922, Libertador 2728-32, Estomba 2237, Libertador 2202, Figueroa Alcorta 3102, Alvear 1329, Scalabrini Ortiz 2910, Quintana 384-86, Maipú 1242-46, Corrientes 441, Carlos Pellegrini 1521-29, Ricardo Rojas 491, Cerrito 782, Santa Fe 796, 11 de Septiembre 1852, Zapiola 1646 esq. Av. de los Incas, Matheu 1220, Cerrito 278, Talcahuano 981, Santa Fe 1509, Paraná 1130, Schiaffino 2115, Aráoz 2989 y Salguero, Florida 183 esq. Perón.

El polígono protegido

Cuando Jorge Telerman presentó ante la Unesco su propuesta de Paisaje Cultural de la Humanidad, estaba tirando dineros públicos y tratando de lucirse mostrando iniciativas culturales que no rozaran siquiera algún interés material. Como se sabe, el empresario de espectáculos y sus Chicas Superpoderosas nunca se interesaron por mantener en su lugar viejos ladrillos, no sea que alguien se enojara. Los ciudadanos que no supieron representar los pusieron en su lugar en las elecciones de junio, que perdieron como en la recontrarrequeteguerra. Y ahí quedó el Paisaje Cultural, caro y bobo.

Pero resulta que el mundo de la política se toca todo el tiempo con el de la ley, y el Paisaje mal que mal ya tenía entidad legal, que es una manera de existencia. Por eso fue reciclado para esta ley de protección patrimonial y por eso, al fin, hay que aprenderse sus límites. Por un año, hasta fines de 2008, nadie podrá demoler nada edificado antes del 31 de diciembre de 1941, sin seguir el trámite que crea la nueva ley. Es de particular importancia pedir la catalogación de los edificios históricos y patrimoniales que se incluyen en esa región y que están explícitamente mencionados.

El Paisaje es estrictamente costero. Arrancando por el Sur toma toda La Boca desde el borde del agua a las vías del viejo Roca, la calle Palos doblando por Pi y Margall, y ahí subiendo hasta Bolívar. La línea se hace más fácil, derecho hasta San Juan, donde sube hasta Salta. Por Salta, llegamos a Alsina y ahí, en Congreso, el polígono entra tierra adentro por Alsina hasta Pozoa, sigue por Riobamba y vuelve a bajar por Perón. En Uruguay, la línea dobla y sigue hasta Córdoba, donde baja por Córdoba hasta Libertad y por ahí hasta Quintana.

Mientras, en la costa, el Polígono toma toda la Reserva Ecológica y sigue nomás el agua hasta llegar a Retiro, donde toma por Inmigrantes y sube hasta las vías del ferrocarril Mitre, de modo de no meterse con las terminales ferroviarias y la Costanera, lo que seguramente tocaría futuros desarrollos inmobiliarios de los que aterran a Telerman. La línea seguirá, como veremos enseguida, por las vías del Mitre y luego del Belgrano, hasta La Pampa.

Tierra adentro, la línea sube por Quintana, dobla en Callao, sigue por Las Heras, vuelve a doblar en Austria hasta Pacheco de Melo, vuelve hacia la costa por Sánchez de Bustamante hasta Las Heras, rodea el parque por Coronel Díaz, Juncal y Salguero, y baja derecho hasta Libertador. Por ahí sigue hasta República de la India y vuelve a doblar tierra adentro, cosa de proteger el zoológico y la Rural, haciendo un gran cuadrado por Las Heras, Siria, Santa Fe y Kennedy. Ahí retoma Libertador hasta Belgrano, abarcando todos los bosques de Palermo. Da una nueva vuelta tierra adentro por un rectángulo que toma Teodoro García, Sucre, Cabildo, Mendoza y las vías del Mitre, y se vuelve al río por La Pampa.

En total, 2328 manzanas urbanas o de parque, un enorme universo que no podrá ser protegido si sus habitantes no comienzan a pedir como ciudadanos que se incluyan los edificios en el catálogo.

CAL Y ARENA

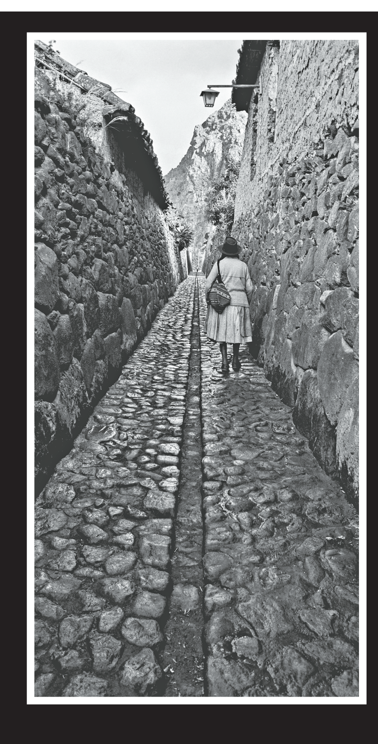
Murales
Este lunes se inauguran, otra vez, las Galerías Santa Fe. El lugar, se sabe, tiene 54 años de existencia, pero la fiesta es para mostrar la restauración completa de sus famosos murales, que estuvo a cargo de Teresa Gowland, una profesional de primera agua. Los murales fueron comisionados hace más de medio siglo por Roberto Noble, el fundador de *Clarín*, para el emprendimiento comercial. Raúl Soldi (en la cúpula), Juan Battle Planas, Noemí Gerstein (un mural escultórico en metales), Gertrudis Chale, Leopoldo Torres Agüero y Luis Seoane cubrieron los espacios principales, con los muros intermedios y algunas circulaciones pintadas en la gama dominante de los murales. El Soldi fue restaurado hace unos años por un equipo coordinado por Salvador Benyuya, con fondos del Fondo Nacional de las Artes. Esta semana se terminan oficialmente los trabajos subsidiados por el Ministerio de Cultura porteño.

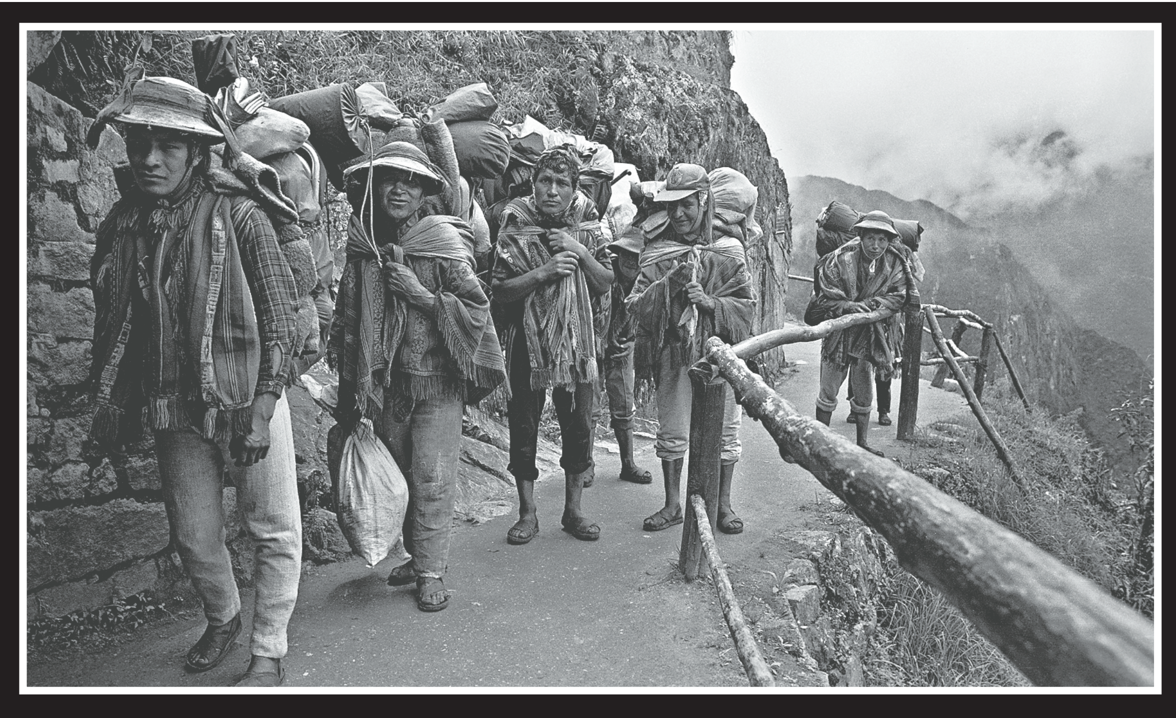
Diamantes negros
Philips viene realizando una serie de acciones promocionales incorporando piezas artísticas alrededor de productos de su marca y en particular de su línea de televisores Black Diamond. La última es una campaña en la que la fotógrafa Andy Cherniavsky reinterpreta cuatro imágenes de mujeres originalmente creadas y ahora seleccionadas por el artista uruguayo Carlos Páez Vilaró. La idea, como la movida de mayo que contó con Minujin, Polesello, Roux y Pla entre otros artistas, es mostrar la alta definición de estos televisores a través de otras visuales de alto impacto.

Design District
Aunque bien le gustaría semejante confusión, no se trata de la imitación de Faena sino del original, creado en Miami por Craig Robins, el creativo developer norteamericano que tiene una conexión latina familiar y mental. Robinson revitalizó el barrio Art Déco de la ciudad con varias obras inteligentes y haciendo eje en el patrimonio, creó obra nueva en una escala y con proporciones que recuerdan justamente el Art Déco, sin imitarlo, y organizó una movida a escala centrada en el arte, a la que llamó el Design District. Este distrito tiene desde actividades permanentes de exhibición hasta todo tipo de tiendas, es sede del Art Basel y esta semana abre sus Art Exhibitions. Es en plural porque el abanico incluye arte ruso, chino, indio (de India) y latinoamericano contemporáneos, un espacio Campari, la Galería Rush, el museo del vidrio Corning, el Vitra, Omen, Die Gestalten Verlag y hasta el proyecto una laptop por chico. Además de una infinidad de artistas y galerías de buena parte del mundo. Quien ande por Florida ya sabe qué no perderse.

Para comunicarse con metro cuadrado:

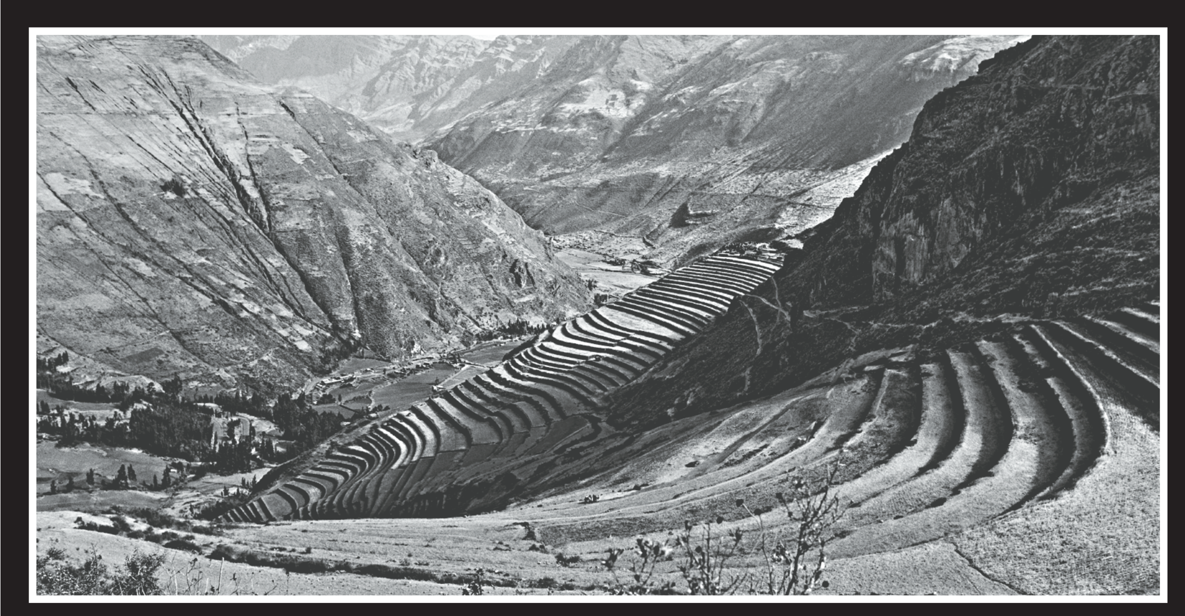
metro2@pagina12.com.ar

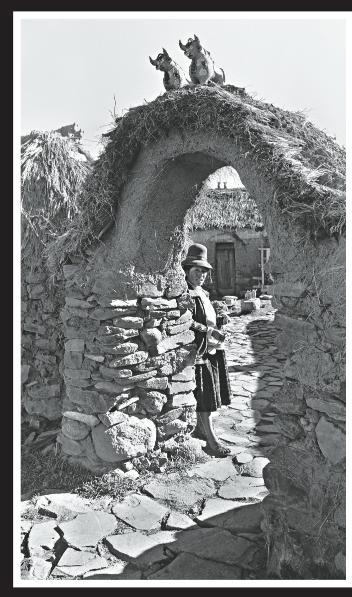




Un mundo diferente

Hijos del sol es un libro de dos fotógrafas argentinas que aman el mundo andino y lo retratan con ojos frescos, con respeto y con distancia de todo exotismo.





POR S. K.

No es cuestión de meterse a Susan Sontag, pero a veces uno se termina preguntando por los usos de la fotografía. En particular cuando sobrevuela el fantasma del exotismo, del indígena posando con su mugre, sus artefactos y su cara tan rara, su otredad para turistas. Es un peligro que se carga al más pintado, desde Leni Riefensthal –que vio ideales raciales en Africa y terminó mostrando a negros como una *herrenvolk* proyectada– hasta la *National Geographic Magazine*, expertos en *wash and wear* donde el mundo es lindo.

Tal vez la clave para zafar de estas trampas esté en la simpatía del observador, en su capacidad de bancarse la distancia con el desconocido sin transformarlo en adornito. Cada tanto, se encuentran casos de visitantes que actúan desde esta cosa común: buenos modales, curiosidad real, algo de mente en blanco, aceptación de lo distinto y conciencia de que, al fin de cuentas, todos queremos más o menos lo mismo.

Es el caso, felizmente, de Inés Miguens y Angela Copello, fotógrafas profesionales con mucho millaje andino, que acaban de publicar *Hijos del sol*, con un texto de Peter Frost y editado por Larivière, una casa que sigue dando satisfacciones con sus hermosos libros gráficos.

Como Miguens y Copello, argentinas ambas, viajaron muchas veces por el mundo inca a lo largo de cuatro años, se les termina notando en su trabajo una confianza con su sujeto que permite cierta naturalidad. Las fotos son impecables en lo técnico y expresivas, pero sin pirotecnias ni grandes expresividades a lo Tina Modotti. Lo realmente original es la entrada al mundo inca de hoy: las autoras muestran edificios arqueológicos y valiosos, lugares vivos y en uso, escenas en pleno campo, algunos paisajes formativos, ciudades vivas. Todo el mundo, o casi, está siempre trabajando, un tema que suele faltar en este tipo de obras en que los nativos parecen vivir del aire y sólo dedicarse a la caza.

Quien tenga el menor tránsito con esta región peruana, boliviana, ecuatoriana podrá reconocer lugares y caras. Habrá, sin embargo, novedades, como los músicos con sonrisas enormes y elegantes trajes y corbatas, o la notable belleza de un pibito abrazado a una cría de llama. También el Cuzco actual –el que deletrean Kojko– con sus bares de turistas y los formidables paisajes artificiales creados para cultivar en terrazas. Y siempre, muchas mujeres trabajando.

En fin, un libro que vale la pena ver y tener.

